

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210045800
PROCESO: EJECUTIVO QUIRORAFARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CONSTRUCTORA JEINCO S.A. VERTICES
INGENIERIA SAS COMO INTEGRANTES DEL
CONSORCIO IPES 2020

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 del Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 16 de julio de 2021, habida cuenta que se indicó erradamente que la sociedad que se encuentra en reorganización empresarial es **CONSTRUCTORA JEINCO S.A.**, cuando en el auto de fecha 2 de julio emanado por la Superintendencia de Sociedades se indica que se trata de **VERTICES INGENIERIA S.A.S.**

La actora pronúnciese en el término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ